



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 26 JUN 2009

Expte. N° 21.081/08

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo Categoría 07, personal de apoyo del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado mediante Resolución Rectoral N° 0396-09; y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. Ricardo Daniel RIOS, a fs. 82 se excusa de intervenir como miembro titular del Jurado, en razón de que el mismo día participa como postulante del concurso categoría 3 de la Facultad de Humanidades.

QUE por tal motivo corresponde su reemplazo por el Sr. Néstor Román MENDOZA.

Por ello y atento al Dictamen N° 11.009 de ASESORÍA JURÍDICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reemplazar al Sr. Ricardo Daniel RIOS por el Sr. Néstor Román MENDOZA, quedando constituido el Jurado que entenderá en el concurso convocado mediante Resolución Rectoral N° 0396-09, de la siguiente manera:

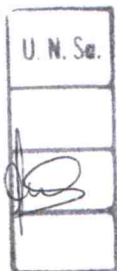
TITULARES

- Ana María TILCA, Dirección de Servicios Generales.
- Rolando MORALES, Consejo de Investigación.
- Néstor Román MENDOZA, Dirección de Imprenta.

SUPLENTES

- Ariel Pedro DÍAZ, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Instituto de Educación Media, y Miembros del Jurado. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 06 16-09